EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que **GERMAN ARDENNIS CORREDOR YAÑEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.090.374.676 de Cúcuta, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: **TITULO COMO BACHILLER ACADEMICO DEL INSTITUTO SALESIANO SAN JUAN BOSCO, TITULO ECONOMISTA EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA** con experiencia en **LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER** desempeñándose en la prestación de servicios profesionales como Economista para la gestión, asesoría y seguimiento a los programas y proyectos que adelante la secretaria, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES DESPÁCHOS OBJETO DE CONTROL POLITICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"** tal como consta en el "Tiempo total de experiencia" de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2).

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	2
TOTAL, TIEMPO DE EXPERIENCIA	5	15

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los cuatro días del mes de marzo del año 2025.

TONNY GONZALO RIATIGA MAZO
Secretario General-Director administrativo

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Tonny Gonzalo Riatiga Mazo	Secretario General	
Proyectó	Leidy Camila Mora Caceres	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			